

CAPITULO V.

LA PAZ DE NIMEGA.

1678.

Lentitud de los plenipotenciarios en concurrir al Congreso.—Interés de cada nación en la continuacion de la guerra.—Mediacion del rey de Inglaterra para la paz.—Conducta interesada, incierta y vacilante del monarca inglés.—Exigencias de Luis XIV.—Correspondencia diplomática sobre las condiciones de la paz.—Matrimonio del príncipe de Orange con la princesa María de Inglaterra.—Alianza entre Inglaterra y Holanda á consecuencia de este enlace.—Nuevas negociaciones entre Carlos y Luis.—Paz entre Luis XIV. y las Provincias Unidas.—Quejas y desaprobacion de las demas potencias.—Resentimiento del inglés.—Tratado de paz entre Francia y España.—Sus principales capítulos.—Tratado de Francia con el Imperio.—Conclusion de la guerra.—Reflexiones.

Ya hemos visto cómo á pesar de haberse acordado desde fines de 1675 la reunion de los plenipotenciarios de las potencias beligerantes en Nimega para tratar de la paz, tan necesaria á la tranquilidad de Europa, continuó por no poco espacio de tiempo viva y animada en todas partes la guerra. Nació esto primeramente de la lentitud en concurrir á aquella ciudad los negociadores, difiriéndolo con diferentes pre-

testos ellos y los soberanos que habian de representar. Cada uno obraba así por sus particulares fines. La España, el Imperio y el príncipe de Orange, persuadidos de que la Inglaterra no consentiría nunca que los Países Bajos pasáran al dominio de la Francia, lo esperaban todo de la continuacion de la guerra, y en vez de mostrar interés en que adelantára en sus trabajos el congreso de Nimega, le ponian en comprometer á la Inglaterra á que tomára parte en la lucha. Por su parte Luis XIV. se proponía deshacer la confederacion, y sacar mas partido tratando separadamente con cada uno de los confederados que el que se prometia de una asamblea en que se halláran congregados los representantes de todos.

Carlos de Inglaterra, en cuyas manos hubieran podido estar los destinos de Europa, y así se lo decian, se habia dejado ganar por Francia, recibiendo por premio de su neutralidad una pension anual de cien mil libras esterlinas, el mismo subsidio que habia percibido por su alianza durante la guerra, reduciéndose así á la humilde posicion de un príncipe pensionario de Luis XIV., en vez de ser el árbitro de la paz, como hubiera podido serlo con harta honra y dignidad suya. Pero Carlos prefirió tener dinero, consolándose con decir que era menos ignominioso depender de un monarca poderoso y grande, de cuya alianza podia desprenderse cuando quisiera, que del partido enemigo que tenia en el parlamento; y Luis

adquiría con esto la seguridad de que al menos por algún tiempo el inglés no haría causa común con los aliados. Esta conducta de Carlos de Inglaterra, y los tratos en que todavía anduvo después para que se le aumentara la pensión, procediendo más como un mercenario que como el monarca de un gran pueblo, le degradaban á los ojos de Europa, y le costaron largos y ágricos debates con el parlamento. Mas á pesar de la mala posición en que se había colocado, el rey de Inglaterra vino á ser, porque á nadie más que á él correspondía serlo, el mediador para la paz, y él fué el que señaló para celebrar las pláticas la ciudad de Nimega ⁽¹⁾.

De los primeros plenipotenciarios que concurrieron fué el español don Pedro Ronquillo, que estuvo de incógnito hasta que llegó el enviado del emperador, conde de Kinski. Las primeras cuestiones que se suscitaron, al paso que iban llegando otros embajadores, fueron las de presidencia y otros ceremoniales, y en tanto que en estas bagatelas se consumía un tiempo precioso, los ejércitos del rey de Francia seguían tomando plazas y ciudades en los Países Bajos y devastando las provincias catalanas. Vinieron después las pretensiones y proposiciones de cada potencia, del Imperio, de

(1) Cartas de Danby.—Temple, Docum.—Diario de la Cámara de los Comunes.—Las Historias de Inglaterra.—Mignet, Colección de Documentos inéditos. Negociaciones relativas á la sucesión de Es-

paña, tomo IV.—Publicóse entonces en Colonia un escrito titulado: «*La Europa esclava, si Inglaterra no rompe las cadenas.*» Archivo de Salazar, Est. 44 grad. 3.ª copia manuscrita, en francés.

España, de Holanda, del príncipe de Brandeburg, del de Lorena, de los reyes de Suecia y Dinamarca, las cuales aumentaban la natural dificultad de llevar á buen término la negociación. Y en verdad, más parecía que cada potencia tenía interés y empeño en suscitar embarazos que en apresurar la paz: porque todas esperaban sacar partido de la dilación y de la suerte de la guerra, y principalmente porque se prometían que la cámara de los Comunes de Inglaterra acabaría de obligar á aquel soberano á declararla á la Francia, que era el enemigo común, y que aspiraba á dar la ley á todos. Hasta la corte de España hizo reconvenciones muy duras á Carlos de Inglaterra por su conducta y su retraimiento en unirse á los confederados, y aun le amenazó con la guerra, anunciando que se iba á apoderar de los mercaderes establecidos en España: sobre lo cual decía al embajador de Francia en Londres Mr. Barillon: «En verdad yo creo á los españoles bastante rabiosos, *assez enragés*, para hacer lo que dicen ⁽¹⁾.»

Pero un suceso que no se esperaba vino á decidir á Carlos II. de Inglaterra á salir de aquella posición tan murmurada dentro y fuera de su reino, y á hacer lo que no habían podido lograr los esfuerzos del parlamento, y principalmente de la cámara de los Comunes. El príncipe holandés Guillermo de Orange,

(1) Despacho de Mr. Barillon á Luis XIV. 4 de octubre, 1677.

que algunos años antes había rehusado la mano de la princesa María de Inglaterra, mejor informado de las prenda de la princesa, y pesaroso de haber ofendido al solo monarca que podía proporcionarle una paz honrosa, solicitó despues él mismo aquel enlace, primero con el lord canciller y ministro favorito, y despues pasando él en persona á Lóndres con objeto de negociar mas activamente, lo cual verificó despues de haber alzado el sitio de Charleroy (19 de octubre, 1677). Aunque Cárlos aparentó por algunos dias cierta repugnancia á esta union, condescendió al fin en ella, y se realizó, sin noticia ni conocimiento de Luis XIV., que nada supo hasta que se lo avisaron, como él decia, los fuegos encendidos en Lóndres en celebridad de este matrimonio (1).

Consecuencia de este enlace fué el cambio de política del monarca inglés, y las condiciones de paz que se acordaron entre él y el de Orange, tan diferentes de las que había propuesto Luis XIV., que se quedó éste asombrado y atónito cuando las supo por el lord Duras que pasó á comunicárselas. La respuesta fué negativa, como se esperaba. En vano intentó el francés sobornar con dinero al de Inglaterra, ofreciéndole hasta tres millones de libras tornesas, y ganar por el mismo medio al lord tesorero y á otros personajes: esta vez los halló á todos incorruptibles. Tam-

(1) Carta de Luis XIV. á Mr. Barillon, 40 de noviembre, 1677.

poco logró que se difiriera la apertura de las cámaras inglesas, y todos los demás esfuerzos y ardidés que empleó para apartar al inglés de la nueva marcha política que había emprendido fueron igualmente infructuosos. Todas sus proposiciones fueron desechadas, y el 10 de enero (1678) se firmó en la Haya el tratado de alianza, que en otro capítulo apuntamos entre Inglaterra y las Provincias Unidas, para restablecer la paz general, sobre las bases de restitucion recíproca entre la Francia y los Estados generales de Holanda; de que la Francia restituiria á España las plazas de Charleroy, Ath, Courtray, Tournay, Valenciennes, Saint-Ghislain, el Limburgo, Binch y todas las conquistas de Sicilia, guardando para sí el Franco-Condado, Cambray, Ayre, y Saint-Omer; con otras condiciones relativas á las demas potencias (1).

Entonces y de sus resultas fué cuando retiró de Francia los ocho mil ingleses que desde 1672 servian en las banderas de Luis XIV. y ademas levantó veinte y seis regimientos y armó una escuadra de noventa bageles, y pidió á los españoles el puerto de Ostente en los Países Bajos para desembarcar en él sus tropas auxiliares. A pesar de estas disposiciones, que anunciaban una ruptura próxima con la Francia, todavía hizo llevar á Luis XIV., que estaba entonces sitiando á Gante, una propuesta de alianza, con tal que le pa-

(1) Dumont, Corps Diplomatique, tom. VII.

gase de una vez seiscientas mil libras esterlinas de que tenia necesidad: ¡admirable apego al dinero el del monarca inglés! Pero las recientes conquistas que á la sazón estaba haciendo Luis XIV. en Flandes, y la actitud mas favorable á la paz que á consecuencia de ellas manifestaban los españoles en el congreso de Nimega, animado tambien por la revolucion que se habia efectuado en la córte de Madrid con la separacion de la reina madre y la entrada de don Juan de Austria en la direccion de los negocios (de cuyos sucesos daremos cuenta después), todo tenia envalentonado á Luis XIV., y por tanto despachó con respuesta negativa al embajador de Inglaterra. Unido esto á la profunda sensacion que causó y al grito de guerra que levantó en aquel reino la conquista de Gante, decidióse Carlos á hacer embarcar algunos batallones de infantería inglesa para Ostende.

No nos es posible seguir paso á paso las muchas y variadas fases que por algunos meses todavía iban tomando las negociaciones de paz, y la multitud de proposiciones y ofertas, de negativas y modificaciones, de cartas y notas, que alternativamente mediaron sobre diferentes puntos entre el irresoluto y codicioso Carlos II. de Inglaterra, el activo y ambicioso Luis XIV. de Francia, y el Statuder de la república holandesa, que eran los que parecia haberse arrogado todo el derecho de arreglar á su gusto un negocio en que estaban interesadas todas las potencias de

Europa. El inglés se hubiera prestado á todas las exigencias del de Francia, con tal que en recompensa de su docilidad se le asegurase recibir muchos miles de libras esterlinas, si no le empujában á obrar de otro modo los votos de las cámaras y el espíritu general del pueblo británico, y si de contrariar este espíritu del parlamento y del pueblo no hubiera temido ser arrojado del trono como su padre ⁽¹⁾. Tampoco el de Orange obraba ya con libertad, porque sospechando los Estados Generales que intentaba alzarse con la soberanía de las provincias, mostrábanse dispuestos á negociar ellos por sí la paz, sin contar con el Statuder ⁽²⁾. De todas estas circunstancias sacaba partido Luis XIV. para no aceptar ninguna condicion que no le fuese ventajosa. ¡Y España, España, que iba á ser la mas sacrificada; España, sobre cuyas posesiones en Flandes versaban las principales diferencias y disputas entre los grandes negociadores, manifestaba resignarse á todo! Y cuando Luis XIV. pasó su *ultimatum* á los plenipotenciarios del congreso de Nimega, don Pedro Ronquillo contestó con resignacion al nuncio de S. S. que se le comunicó: «¡Qué le hemos de

(1) A cada proposicion que Luis XIV. le hacia por medio de sus embajadores contestaba aquel débil soberano: «Yo accederia á ello porque deseo vivamente la paz, ¿pero quiere vuestro amo hacerme perder el trono de Inglaterra?» Despachos de Barillon y Ruigny en los meses de marzo á mayo de 1678.

(2) «Aqui se quiere la paz, escribian de la Haya en 19 de marzo de 1678, y si la quiere la Francia, pienso que se haria sin su alteza, que inspira grandes celos y se atrae mil maldiciones.» Correspondencia de Holanda, en la Coleccion de documentos inéditos hecha de orden del rey de Francia, tom. IV. part. V.

hacer! ¡Mas vale arrojarse por la ventana que de lo alto del tejado! (1)»

Por último, calculando el astuto Luis XIV. que habría de salir mas aventajado tratando primero en particular con los Estados Generales de la república, cuyas disposiciones en favor de la paz eran bien conocidas, dirigió á este objeto todos los recursos de su sagaz política. Por espacio de trece dias estuvieron sus emisarios en Nimega trabajando sin descanso en este sentido con arreglo á sus instrucciones; el decimocuarto, cuando cada uno esperaba que habria que renovar las hostilidades, anunciaron los de Holanda que estaban dispuestos á consentir, siempre que la paz se firmára antes de media noche. Uno solo de ellos, Van Haren, vacilaba, porque creia que debia firmarse al mismo tiempo el tratado con España; pero sus colegas se apresuraron á desvanecer sus escrúpulos; y á las once de aquella noche célebre (10 de agosto, 1678), sin conocimiento de don Pedro Ronquillo y del marqués de los Balbases, plenipotenciarios de España en aquel congreso, de España que tantos sacrificios habia hecho por ayudar á la república holandesa contra los franceses, se firmaron dos tratados, uno de paz y otro de comercio, entre Francia y las Provincias Unidas, sin estipulaciones particulares en favor de España. ¡Tal era el papel que hacia ya esta nacion, en

(1) Despacho de MM. Estrades, d' Avaux y Colbert á M. de Pomponne, en 26 de abril de 1678.

siglo antes árbitra de los destinos del mundo, en los congresos de Europa (1)»

Gran sensacion causó en todas las demas potencias la noticia inesperada de esta paz. Al ejército español de los Países Bajos le sorprendió esta nueva hallándose acampado, como indicamos en el anterior capítulo, delante de la plaza de Mons, que el príncipe de Orange y el duque de Villahermosa habian ido á libertar con las tropas holandesas, inglesas y españolas, del sitio que le tenian puesto los franceses, despues de haber dado imprudentemente aquel príncipe la terrible y sangrienta batalla de Saint-Denis. Recibida la noticia, se suspendieron las hostilidades y se separaron los ejércitos.

El tratado encontró una violenta desaprobacion de parte de los confederados. Los plenipotenciarios de Dinamarca, del elector de Brandeburg y del obispo de Munster, se indignaron al extremo de llegar en las conferencias de Nimega hasta el insulto con los embajadores holandeses, faltando poco para venir á las manos con ellos. El rey de Inglaterra, aunque interiormente no le pesaba la conclusion de la paz, protestó tambien contra el tratado, y el mismo príncipe de Orange hizo cuanto pudo por impedir su ratifica-

(1) Dumont, Corps Diplomat. — Actas y memorias de la paz de Nimega, t. II. — El tratado de paz contenia 24 artículos, el de comercio 38. — Además habia un artículo separado concierne al príncipe de Orange, y una estipulacion de neutralidad entre Suecia y las Provincias Unidas.